

USHUAIA, 5 de septiembre de 2018.

VISTO:

El expediente N° 46.508 STJ - SSA caratulado "Dirección de Infraestructura S/ Construcción edificio Juzgados de Instrucción y Defensoría DJN"

CONSIDERANDO:

A través del mismo se tramita la construcción de la obra: "Nueva Localización de Juzgados de Instrucción y Defensoría DJN", sito en la Sección P - Macizo 7 - Parcela 5 (Ex campamento YPF) de la localidad de Río Grande .

La Dirección de Infraestructura del Poder Judicial agrega, el Pliego de Cláusulas Generales de fs. 2 á 25, el Pliego de Condiciones Particulares de fs. 26 a 56, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de fs. 57 a 134 , el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares de fs. 135 a 169 y los planos que formarán parte de la presente contratación (fs. 170 a 182).

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos once millones dieciocho mil ciento sesenta y uno (\$11.018.161,00) y conforme a lo informado por el Área de Contrataciones a fs. 184, corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública, según lo establecido en el artículo N°: 9 de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y el anexo de la Acordada N° 145/17.

A fs. 186 obra comprobante de reserva presupuestaria N° 1021 dejando constancia que existe saldo presupuestario en la partida correspondiente.

El Director de Infraestructura incorpora informe mediante el cual detalla el cálculo por rubro del presupuesto oficial (fs. 191 a 193).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el punto N° 2 del Acta Acuerdo N° 741 (fs. 1) y a lo establecido en la Acordada N° 145/17,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) APROBAR el Pliego de Cláusulas Generales (fs. 2 a 25), el Pliego de Condiciones Particulares (fs. 26 a 56), el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (fs. 57 a 134), el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares (fs. 135 a 169) y los planos que forman parte de la presente obra (fs. 170 a 182).

2º) AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 06/18 para la construcción de la obra: "Nueva Localización de Juzgados de Instrucción y Defensoría DJN" ", por los motivos expuestos en los considerandos.

3º) EFECTUAR la reserva presupuestaria en la partida del ejercicio correspondiente por la suma pesos once millones dieciocho mil ciento sesenta y uno (\$11.018.161,00).

4º) AUTORIZAR la venta de los pliegos a un valor de pesos un mil trescientos (\$1.300,00).

5º) PUBLICAR el llamado a licitación en un diario de circulación masiva de cada ciudad de la Provincia durante cinco (5) días; en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio web oficial de este Poder Judicial en cumplimiento con lo estipulado en la normativa vigente.

6º) MANDAR a que se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO BAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia
Resolución registrada bajo
el N° 117/18

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia